

MINUTA ORDINARIA DE SESIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL
DEL SISTEMA DIF JALISCO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014

Siendo las 13:00 horas del día 26 de mayo de 2014 dio inicio en la sala de Juntas de Dirección General, la Primer Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Evaluación de Proyectos de Asistencia Social 2014 del Sistema DIF Jalisco, bajo la orden del día que es puesta a consideración de los presentes y de la cual se acompaña copia en este expediente, estando presentes las personas registradas en la Lista de Asistencia que forma parte de la presente Minuta y se incorpora a la misma, desahogándose la Sesión conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Instauración del Comité Estatal de Evaluación de Proyectos de Asistencia Social del Sistema DIF Jalisco.
- 2.- Declaración de cuórum legal para sesionar.
- 3.- Informe por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la revisión de las propuestas recibidas por el Sistema DIF Jalisco en atención a la Convocatoria **Agentes de Bienestar Comunitario DIF Jalisco** para el ejercicio fiscal 2014, en el que se expresan los Municipios que cumplen con los requisitos exigidos en la Convocatoria respectiva y aquellos que no cumplen con los requisitos correspondientes.
- 4.- Informe por parte de la Dirección de Inclusión de las Personas con Discapacidad de la revisión de las propuestas recibidas por el Sistema DIF Jalisco en atención a la Convocatoria **Reequipamiento para Unidades Básicas de Rehabilitación UBR** para el ejercicio fiscal 2014, en el que se expresan los Municipios que cumplen con los requisitos exigidos en la Convocatoria respectiva y aquellos que no cumplen con los requisitos correspondientes.
- 5.- Informe por parte de la Dirección de Trabajo Social y Vinculación de la revisión de las propuestas recibidas por el Sistema DIF Jalisco en atención a la Convocatoria **Contigo el DIF, por el Bienestar de las Familias** para el ejercicio fiscal 2014, en el que se expresan los Municipios que cumplen con los requisitos exigidos en la Convocatoria respectiva y aquellos que no cumplen con los requisitos correspondientes.
- 6.- Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- De conformidad a las Convocatorias denominadas "**Agentes de Bienestar Comunitario DIF Jalisco 2014**", "**Reequipamiento para Unidades Básicas de Rehabilitación**", "**Contigo el DIF, por el Bienestar de las Familias**", publicadas en el Periódico Oficial de "El Estado de Jalisco" el día 06 de mayo de 2014 y con base en las facultades que otorgan el artículo 31 fracción V del Código de

Blanca AR

[Handwritten signatures]

Asistencia Social en el Estado de Jalisco y el 31 fracciones V y VII del Reglamento Interno del Sistema DIF del Estado de Jalisco, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General, en este acto tiene a bien designar como integrantes de este Comité a los titulares de las Subdirecciones Generales de Operación, de Planeación y Fortalecimiento Municipal y la Administrativa, así como de la Contraloría Interna y de la Dirección Jurídica con el fin de atender la encomienda de desahogar los asuntos que de conformidad con las Convocatorias especificadas en la Orden del Día antes señaladas y las demás que este Sistema emita en las que se especifique al mismo Comité, instruyendo a los mismos para ejecutar las acciones y actividades que en estas Convocatorias se les asigna; tendrán el carácter de "vocales titulares" ante este Comité, pudiendo designar un representante que les supla en aquellas reuniones en las cuales no pudiesen asistir quienes tendrán el carácter de "vocales suplentes"; podrán participar en sus sesiones como apoyo técnico los titulares de las Direcciones de Área que tengan competencia en los asuntos materia de las convocatorias emitidas y a su vez apoyarse de las Jefes de Departamento que por necesidades operativas así lo requieran. Los acuerdos de este Comité serán por mayoría simple de los vocales presentes, previa verificación y validación de las propuestas presentadas de conformidad con lo estipulado en las convocatorias respectivas. De esta forma, en este mismo acto, la Directora General tiene a bien dar por Instalado el presente Comité, instruyendo inicie en funciones en este mismo momento.

2.- De conformidad con el registro de participantes en la lista de asistencia, que se anexa a la presente Minuta, se cuenta con la presencia de los integrantes necesarios para el desahogo de la misma.

3.- Una vez presentado a éste Comité los expedientes recibidos y después de la evaluación correspondiente según los criterios de elegibilidad descritos en la Convocatoria **Agentes de Bienestar Comunitario DIF Jalisco** para el ejercicio fiscal 2014, anexa a la presente minuta los acuerdos y resultados obtenidos, validando los resultados correspondientes, tanto de los que son seleccionados que cumplieron como los que no reunieron el total de los requisitos. (Anexo 1)

4.- Una vez presentado a éste Comité los expedientes recibidos y después de la evaluación correspondiente según los criterios de elegibilidad descritos en la Convocatoria **Reequipamiento para Unidades Básicas de Rehabilitación** para el ejercicio fiscal 2014 anexa a la presente minuta los acuerdos y resultados obtenidos, validando los resultados correspondientes, tanto de los que son seleccionados que cumplieron como los que no reunieron el total de los requisitos. (Anexo 2)

5.- Una vez presentado a éste Comité los expedientes recibidos y después de la evaluación correspondiente según los criterios de elegibilidad descritos en la Convocatoria **Contigo el DIF, por el Bienestar de las Familias** para el ejercicio fiscal 2014 anexa a la presente minuta los acuerdos y resultados obtenidos, validando los resultados correspondientes, tanto de los que son seleccionados que cumplieron como los que no reunieron el total de los requisitos. (Anexo 3)

Después de este proceso el Comité emite como resultado el listado obtenido de la revisión de expedientes recibidos de los Sistemas Municipales DIF participantes, para que posteriormente sea

publicada en la fecha señalada de conformidad con el presupuesto asignado a dichos proyectos y en cumplimiento de lo estipulado en las convocatorias.

6.- ASUNTOS VARIOS:

No se tienen asuntos varios para su presentación y discusión en la presente Sesión.

No habiendo otros puntos que tratar, la reunión se da por concluida siendo las 14:30 horas del mismo día firmando al calce los que en ella intervienen con sus respectivos anexos.

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General

Mtro. José Ramón Aldana González,
Subdirector General Administrativo,
Vocal Titular.

Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas
Subdirectora General de Planeación y
Fortalecimiento Municipal, Vocal Titular.

Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruiz,
Subdirectora General de Operación
Vocal Titular.

Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno, Vocal Titular.

Lic. Óscar González Abundis,
Director Jurídico, Vocal Titular.

Dra. Sandra E. Dau Iñiguez
Directora para la Inclusión de las Personas
con Discapacidad, Apoyo Técnico.

Lic. Gabriela de la Cruz Moreno
Directora de Trabajo Social y Vinculación,
Apoyo Técnico.

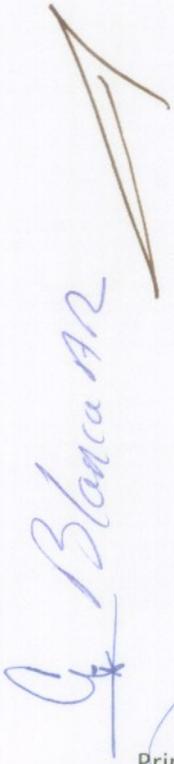
ANEXO 1

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONVOCATORIA AGENTES DE
BIENESTAR COMUNITARIO DIF JALISCO

El Sistema DIF Jalisco anunciará a los Sistemas Municipales DIF que conforme a los criterios estipulados en las convocatorias publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 06 de mayo de 2014, fueron aprobados para ejecutar el programa:

- Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014 en la que se contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de marginación a través de la formación de Grupos de Desarrollo que implementen proyectos comunitarios, quedando seleccionados los siguientes Sistemas DIF Municipales:

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| ▪ Totatiche | ▪ Tolimán |
| ▪ Huejuquilla el Alto | ▪ Teocuitatlán de Corona |
| ▪ Colotlán | ▪ Tapalpa |
| ▪ Santa María de los Ángeles | ▪ Tenamaxtlán |
| ▪ Ojuelos | ▪ Tecolotlán |
| ▪ San Juan de los Lagos | ▪ Ejutla |
| ▪ Unión de San Antonio | ▪ Tuxcacuesco |
| ▪ Teocaltiche | ▪ Casimiro Castillo |
| ▪ San Ignacio Cerro Gordo | ▪ Autlán de Navarro |
| ▪ Yahualica | ▪ Cihuatlán |
| ▪ Mexxicacán | ▪ Cuautitlán de García Barragán |
| ▪ Jalostotitlán | ▪ Puerto Vallarta |
| ▪ Acatic | ▪ Tomatlán |
| ▪ Cañadas de Obregón | ▪ Cabo Corrientes |
| ▪ La Barca | ▪ Atenguillo |
| ▪ Zapotlán el Rey | ▪ Mixtlán |
| ▪ Jocotepec | ▪ Cautla |
| ▪ Atotonilco el Alto | ▪ Talpa de Allende |
| ▪ Ayotlán | ▪ Guachinango |
| ▪ Pihuamo | ▪ Ayutla |
| ▪ Concepción de Buenos Aires | ▪ San Marcos |
| ▪ Valle de Juárez | ▪ San Sebastián del Oeste |
| ▪ Santa María del Oro | ▪ Cocula |
| ▪ Tamazula de Gordiano | ▪ El Arenal |
| ▪ Tecalitlán | ▪ Tala |
| ▪ Jilotlán de los Dolores | ▪ Hostotipaquillo |
| ▪ Mazamitla | ▪ Amatitán |
| ▪ La Manzanilla de la Paz | ▪ Tequila |
| ▪ Zapotitlán de Vadillo | ▪ Guadalajara |
| ▪ Zapotiltic | ▪ Ixtlahuacán del Río |
| ▪ Atoyac | ▪ Zapopan |
| ▪ Amacueca | ▪ Acatlán de Juárez |
| ▪ Gómez Farías | ▪ Zapotlanejo. |
| ▪ Zapotlán el Grande | |


Blanca AR

Primer Sesión Ordinaria

De la misma manera los Sistemas DIF Municipales que no resultaron viables para la operación del programa antes mencionado debido a que no cubrieron al 100% el perfil establecido en el anexo 1 y anexo 2 de la Convocatoria, son los siguientes:

- Villa Guerrero
- San Diego de Alejandría
- Mascota
- Etzatlán
- Teuchitlán
- San Martín Hidalgo

ANEXO 2

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONVOCATORIA REEQUIPAMIENTO PARA UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN UBR

El Sistema DIF Jalisco anunciará a los Sistemas Municipales DIF que conforme a los criterios estipulados en las convocatorias publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 06 de mayo de 2014, fueron aprobados para ejecutar el programa:

- **Reequipamiento para Unidades Básicas de Rehabilitación** en la que se asignará equipo para brindar atención Integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar, quedando seleccionados los siguientes Sistemas DIF Municipales:
 - San Miguel el Alto
 - Ayotlán
 - Ixtlahuacán de los Membrillos
 - San Diego de Alejandría

De la misma manera los Sistemas DIF Municipales que no resultaron viables para la operación del programa antes mencionado debido a que no cubrieron al 100% el perfil establecido en el anexo 1 de la Convocatoria, son los siguientes:

- Mexxicacán
- Lagos de Moreno
- Tecalitlán
- San Julián
- Zapotiltic
- Atotonilco
- Teocuitatlán de Corona
- Tlaquepaque
- Tlajomulco
- Jalostotitlán
- Cañadas de Obregón
- San Ignacio Cerro Gordo
- Acatic
- Tapalpa
- Zacoalco de Torres
- Poncitlán
- Zapopan

ANEXO 3

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONVOCATORIA CONTIGO EL DIF,
POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS

El Sistema DIF Jalisco anunciará a los Sistemas Municipales DIF que conforme a los criterios estipulados en las convocatorias publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 06 de mayo de 2014, fueron aprobados para ejecutar el programa:

- **Contigo el DIF, por el Bienestar de las Familias** donde se pretende atender a familias en condición vulnerable y así brindar atención expedita y oportuna a las familias que presentan una contingencia personal, familiar o natural, otorgándoles apoyos y servicios asistenciales para que logren superar su necesidad apremiante, quedando seleccionados los siguientes Sistemas DIF Municipales:

- | | |
|--------------------------------|------------------------------|
| ▪ Amacueca | ▪ San Marcos |
| ▪ Autlán de Navarro | ▪ Santa María de los Ángeles |
| ▪ Ayotlán | ▪ Tamazula de Gordiano |
| ▪ Cabo Corrientes | ▪ Tapalpa |
| ▪ Cañadas de Obregón | ▪ Techaluta de Montenegro |
| ▪ El Arenal | ▪ Tecolotlán |
| ▪ Huejuquilla el Alto | ▪ Tequila |
| ▪ Huejúcar | ▪ Tolimán |
| ▪ Jilotlán de los Dolores | ▪ Tonaya |
| ▪ Juchitlán | ▪ Tuxcacuesco |
| ▪ Quitupan | ▪ Unión de San Antonio |
| ▪ Mazamitla | ▪ Zapotlán el Rey |
| ▪ San Cristóbal de la Barranca | ▪ Magdalena |
| ▪ San Diego de Alejandría | ▪ Mezquic |
| ▪ San Ignacio Cerro Gordo | ▪ Bolaños |
| ▪ San Juan de los Lagos | ▪ Teocuitatlán de Corona |

De la misma manera los Sistemas DIF Municipales que no resultaron viables para la operación del programa antes mencionado debido a que no cubrieron al 100% el perfil establecido en el anexo 1 y anexo 2 de la Convocatoria, son los siguientes:

- | | |
|-------------------------|----------------------|
| ▪ Puerto Vallarta | ▪ Arandas |
| ▪ Zapotitlán de Vadillo | ▪ Atotonilco el Alto |